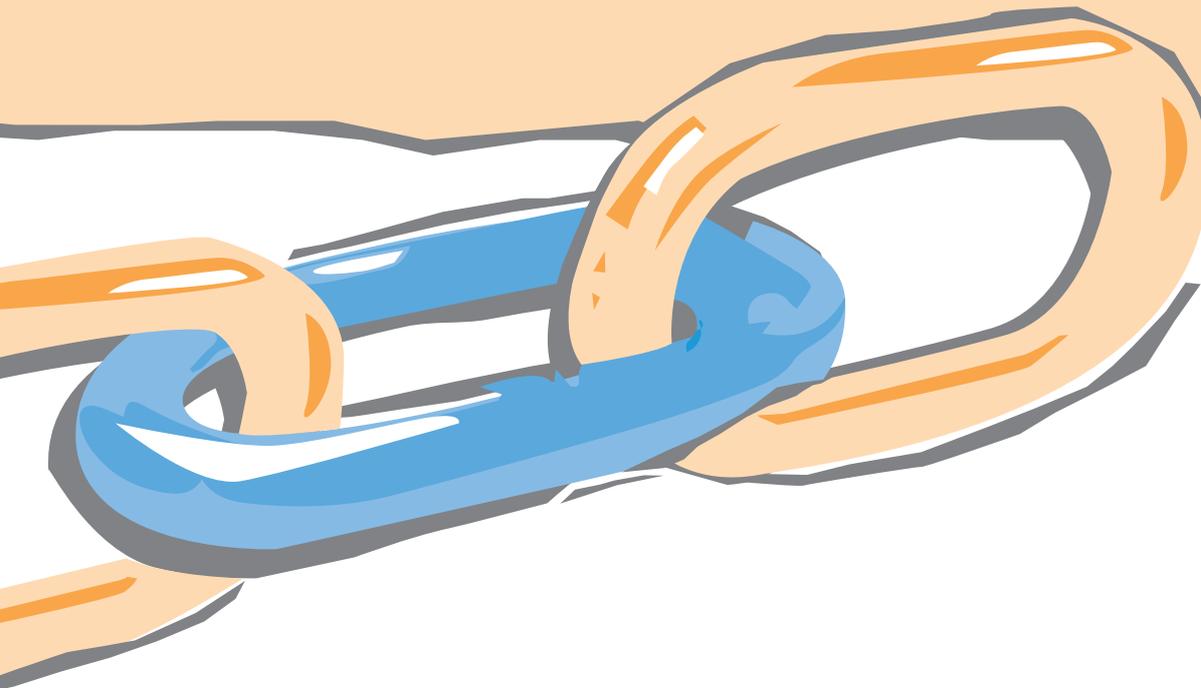
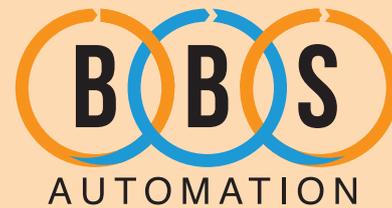


# Código de conducta

Código de conducta del Grupo BBS • Febrero 2022



## Prólogo

**Nuestra premisa es clara:** las soluciones de automatización de BBS Automation establecen estándares. Nuestros productos son sinónimo de rentabilidad, seguridad, credibilidad e innovación. La base de este compromiso de rendimiento son nuestros valores de conducta. Todos los empleados, clientes, proveedores, socios y la sociedad en su conjunto pueden estar seguros de ello: nosotros asumimos la responsabilidad, nos enfocamos en el rendimiento y somos abiertos, leales, respetuosos y ejemplares. Estos valores de conducta caracterizan nuestra cultura empresarial. Cualquiera puede invocar esta orientación de valores. Esa es nuestra promesa a través de este código de conducta.

El código de conducta del Grupo BBS recoge los principios generales de nuestro trabajo y documenta los deberes de todos los empleados frente a la empresa. Además, contiene instrucciones éticas de actuación vinculantes basadas en el Pacto Mundial de la ONU, la mayor y más importante iniciativa a nivel mundial de administración empresarial responsable.

**¡Queremos establecer estándares! ¡Compruébelo!**



Josef Wildgruber



Christian Hammel

## Antecedentes

El principal requisito para lograr un desarrollo empresarial exitoso es la **confianza**. Los trabajadores, los clientes, los proveedores, los acreedores, las autoridades y el público en general deben poder confiar en que el Grupo BBS y sus filiales se atienen en todo momento a la **legislación existente** y respetan las **reglas voluntarias** adicionales. Este código de conducta recoge las normas básicas vigentes del Grupo BBS para actuar de forma ética y conforme a la ley.

El código pretende ser una ayuda para todas las empleadas y los empleados (en adelante, «empleados» de forma neutral en términos de género) del grupo y proporcionarles orientación.





## Ámbito de aplicación

Este código de conducta rige **a nivel mundial para todas las unidades organizativas del Grupo BBS** y sus filiales. Es vinculante para todos los empleados. Por ello, cada empleado debe confirmar por escrito al departamento de recursos humanos correspondiente la recepción, la comprensión y el consentimiento del contenido.

En el caso de las sociedades de participación en las que el Grupo BBS posea menos del 50 % de las participaciones, los directivos del Grupo BBS deben procurar el cumplimiento de las exigencias comparables al código de conducta.

## Principios generales

Todos los empleados deben incorporar y cumplir todas las normas del código de conducta. A todos los gerentes les corresponde desempeñar un **papel ejemplar** en su implementación. Deben ser **consejeros fiables** para los empleados en todas las cuestiones éticas y jurídicas y velar por que sus empleados respeten las normas del código..

### Cumplimiento de las leyes

El código de conducta debe entenderse como un estándar mínimo que prevalece sobre las leyes nacionales más flexibles. Si existen leyes nacionales más estrictas en los respectivos países, estas tendrán prioridad. Todos los intereses y procesos empresariales deben estar diseñados para ajustarse a las leyes aplicables, las disposiciones administrativas, los compromisos asumidos voluntariamente y cualquier otra norma. Todos los empleados del Grupo BBS tienen la obligación de cumplir estas normas.

### Beneficios personales

Ningún empleado del Grupo BBS puede aprovecharse de su posición para exigir o aceptar beneficios personales. Se prohíbe a todos los empleados ofrecer regalos, favores, cortesías u otros beneficios a terceros con el fin de obtener negocios o beneficios para BBS.

Se permite la aceptación de **regalos ocasionales** hasta un valor de 35 euros. Los regalos o beneficios que excedan este monto deben ser rechazados y las respectivas ofertas deben ser comunicadas al superior jerárquico. En caso de duda acerca del valor de un regalo o beneficio, el empleado está obligado a obtener la aprobación del superior.

### Competencia

Todos los empleados del Grupo BBS están obligados a cumplir con todos los **aspectos de la ley de competencia**. En especial, está prohibido mantener conversaciones formales o informales relativas a los siguientes aspectos:

- Acuerdos de precios y de capacidades con los competidores
- o acuerdos sobre ofertas ficticias
- Acuerdos entre competidores sobre el reparto de clientes o las zonas geográficas
- Acuerdos de no competencia entre competidores



### Comercio (exterior)

Los empleados del Grupo BBS se comprometen a respetar todas las disposiciones legales nacionales e internacionales en materia de comercio, transporte y divisas al importar y exportar mercancías. Esto también se aplica a las disposiciones de boicot. Esto incluye **toda la legislación aduanera y todos los controles de comercio y producción**.

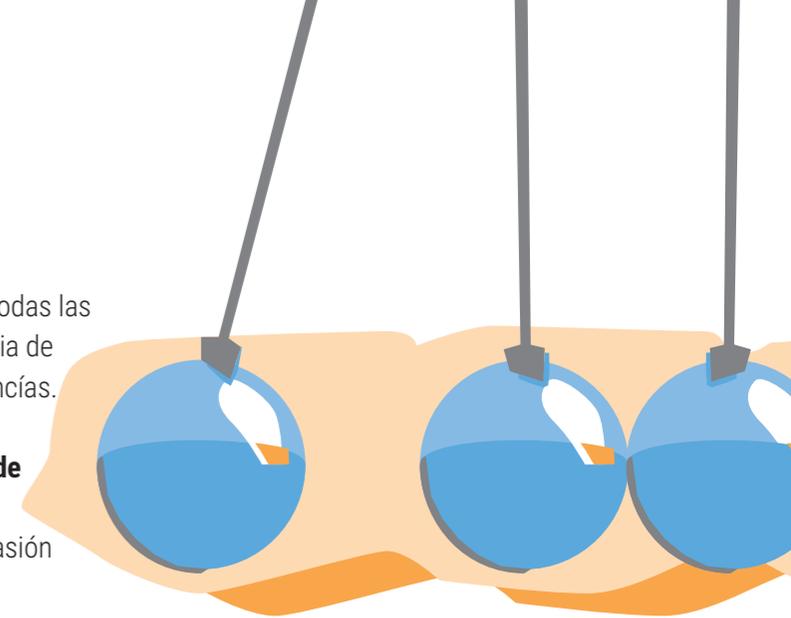
Los empleados del Grupo BBS no apoyan los intentos de evasión fiscal por parte de los socios comerciales.

### Contribuciones a asociaciones o funcionarios políticos

Las contribuciones y las ayudas financieras solo pueden prestarse en el marco del respectivo ordenamiento jurídico y de acuerdo con la normativa interna aplicable. **Las contribuciones políticas y los aportes a los partidos políticos** deben ser aprobadas por los directivos del Grupo BBS.

### Transacciones con miembros de la familia

En principio, no es posible realizar **transacciones con miembros de la familia** (cónyuge, padres, hijos, así como otros parientes y pareja conviviente). En casos excepcionales, podrán realizarse exclusivamente con la aprobación de los directivos.





## Principios éticos

Nosotros asumimos la responsabilidad, nos enfocamos en el rendimiento y somos abiertos, leales, respetuosos y ejemplares. Estos valores de conducta caracterizan nuestra cultura empresarial. Los **diez principios** del Pacto Mundial de las Naciones Unidas son esenciales para nuestro accionar. Todos los empleados del Grupo BBS se encuentran comprometidos con ellos:

- Respetamos los derechos humanos declarados internacionalmente y promovemos su respeto en nuestra esfera de influencia.
- Nos aseguramos de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos.
- Respetamos la libertad de asociación de nuestros trabajadores y reconocemos efectivamente su derecho de negociación colectiva.
- Eliminamos toda forma de trabajo forzado u obligatorio.

- Eliminamos la mano de obra infantil y contribuimos activamente para su abolición efectiva.
- Rechazamos cualquier tipo de discriminación por motivos de origen étnico, color de la piel, sexo, edad, religión, nacionalidad, identidad sexual, origen social u opinión política, siempre que esté basada en principios democráticos, y promovemos la igualdad de oportunidades.
- Promovemos un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales.
- Llevamos a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental.
- Promovemos el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Trabajamos contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

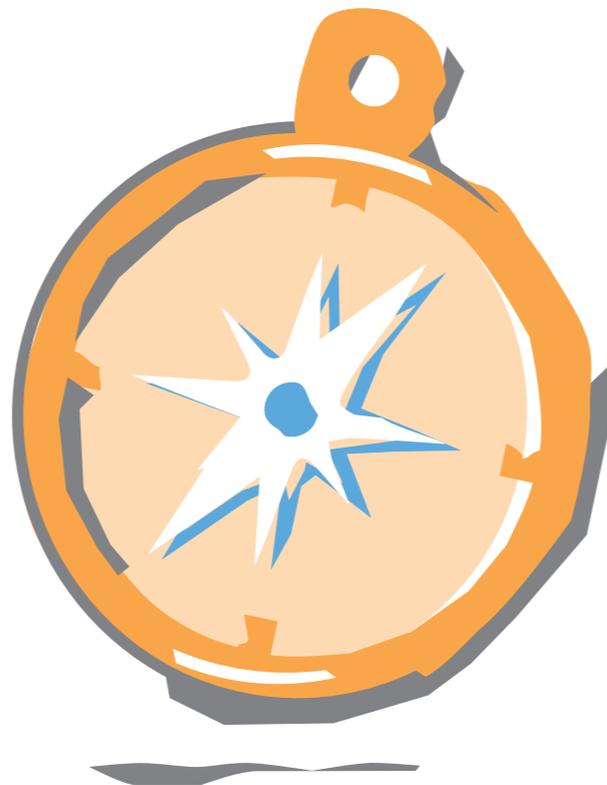
# Deberes hacia la empresa

## Uso de recursos internos para fines privados

En principio, el **uso de recursos internos para fines privados** está prohibido. La autorización excepcional en casos particulares requiere la aprobación del superior jerárquico. Excepción: se permite un uso privado razonable de la conexión a Internet durante las horas de trabajo. Quedan excluidos los sitios web con contenidos pornográficos, políticamente extremistas y violentos, así como otros cuestionables desde el sentido común. El superior jerárquico está facultado para restringir o prohibir el uso privado en cualquier momento.

## Deber de informar correctamente

Todos los documentos de la empresa (por ejemplo: los documentos contables, los informes financieros, los informes de auditoría, etc.) deben ser **precisos y veraces**. La recopilación de datos y otros registros deben ser siempre completos, correctos, oportunos y conformes al sistema.



## Contabilidad y finanzas adecuadas

Todos los empleados del Grupo BBS cumplen con las **leyes y disposiciones nacionales e internacionales** sobre facturación, planificación financiera y control. Los fondos que no figuren en el balance o no se encuentren contabilizados no podrán ser recibidos.

## Presentación exterior de la empresa

**Las declaraciones oficiales** sobre los intereses de la empresa son realizadas exclusivamente por los empleados expresamente autorizados para ello. En caso de realizar declaraciones privadas, los empleados no deben hacer referencia a su función como empleados de BBS y no deben dañar la imagen pública de la empresa.

### Seguridad informática y de datos

Se prohíbe instalar o eliminar programas y cambiar la configuración del sistema por cuenta propia en los ordenadores y otros soportes electrónicos del Grupo BBS. Estas acciones son llevadas a cabo exclusivamente por el departamento de informática.

Todos los datos de la empresa deben almacenarse en los servidores del Grupo BBS para garantizar **copias de seguridad periódicas**. Los datos de la empresa solo pueden almacenarse en los dispositivos proporcionados por la empresa o en soluciones de almacenamiento externas con licencia aprobadas por la administración y el departamento de informática.

La dirección de correo electrónico personal de la empresa no puede utilizarse para la celebración de contratos en línea o suscripciones. La contratación de estos servicios o suscripciones está sujeta a aprobación y solo puede realizarse a través de direcciones de correo electrónico generales de la empresa (por ejemplo: la dirección de correo electrónico de un departamento).

### Protección de datos

Solo se recopilan datos personales dentro del Grupo BBS si son absolutamente necesarios por intereses legítimos. Todos los empleados del Grupo BBS están obligados a garantizar un alto nivel en términos de calidad de los datos y protección técnica contra el acceso no autorizado.

### Protección de los derechos de terceros

Los empleados del Grupo BBS respetan los derechos de propiedad efectivos de terceros; se prohíbe su uso no autorizado. Al mismo tiempo, los empleados están obligados a proteger los derechos de la empresa sobre patentes, invenciones, diseños, derechos de propiedad y de autor y marcas comerciales y a garantizarlos y defenderlos contra el uso no autorizado.



# Administración

## Personas de contacto

Las personas de contacto para todas las cuestiones relacionadas con el código de conducta son los trabajadores del departamento de recursos humanos (hr@bbsautomation.com). Las competencias para la denuncia por sospecha de incumplimiento de las normas de conducta están reguladas de la siguiente manera:

## Deber de informar

Los empleados están obligados a efectuar una denuncia ante su superior jerárquico o las personas responsables enumeradas en el apartado anterior si toman conocimiento de alguna violación al código de conducta.

## Gerentes

Los gerentes deben garantizar el cumplimiento de las normas que recaen en su ámbito de responsabilidades y respaldarlo con su **comportamiento ejemplar**. En caso de que un empleado se dirija a ellos con motivo de una sospecha de incumplimiento, están obligados a tratarlo de forma confidencial y a denunciarlo a las personas de contacto mencionadas en el apartado anterior.

## Confidencialidad

Todos los empleados tienen garantizada la **confidencialidad** en caso de denuncia. La denuncia no representa ninguna desventaja para los empleados implicados, con excepción de los casos de autodenuncia. En este caso, la denuncia voluntaria será considerada en beneficio del empleado.

## Violaciones y sanciones

**Las violaciones a este código de conducta** pueden ser sancionadas por la empresa. En función del grado de la infracción, esto puede repercutir sobre la continuidad de la relación laboral y comprender reclamaciones por daños y perjuicios.

## **BBS Automation GmbH**

Parkring 22

85748 Garching, Múnich

Alemania

T +49 (0)89 8560 7354-0

F +49 (0)89 8560 7354-99

[info@bbsautomation.com](mailto:info@bbsautomation.com)

[www.bbsautomation.com](http://www.bbsautomation.com)

